

El ejercicio de autodeterminación en Catalunya: un derecho defendido desde la base

CUP :: 20/02/2019

El referendun del 1 de octubre de 2017 significó el punto álgido de un proceso de movilización y organización popular que arranca, al menos, diez años antes.

Con el debate sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña impulsado por el gobierno del Partido Socialista de Cataluña (PSC) aprovechando el mandato de José Luis Rodríguez Zapatero del PSOE, la base del movimiento soberanista creció. Sectores independentistas y soberanistas se organizaron en la Plataforma por el Derecho a Decidir (PDD) que haría grandes manifestaciones el 18 de febrero de 2006 y el 1 de diciembre de 2007. Era la primera vez que una manifestación que no contaba con el apoyo de los entonces dos principales partidos autonomistas, Convergencia y Unión (CIU) y el PSC, lograba proporciones de masas.

Otra dinámica de base que significó un proceso de maduración del movimiento fueron las consultas municipales sobre la independencia. Éstas comenzaron en el pueblo de Arenys de Munt, a iniciativa de la Asamblea Local de la CUP, el 13 de septiembre de 2009. En ellas se planteaba la pregunta “¿Está de acuerdo en que la nación catalana se convierta en un estado de derecho, independiente, democrático y social integrado en la Unión Europea? “. A lo largo de un año y medio se celebraron en más de 500 municipios y significaron una muestra de la capacidad organizativa del movimiento soberanista catalán, movilizandlo a miles de voluntarios y con una gran participación a pesar de tratarse de consultas no vinculantes .

Muchos de los comités organizadores de consultas se convirtieron en los núcleos locales de la Asamblea Nacional Catalana (ANC) a partir de 2012, una entidad que, junto con un Òmnium Cultural, organizaron las grandes festividades del Once de Septiembre a partir de aquel año.

La consulta del 9N de 2014 impulsada por el gobierno de Cataluña, fue una nueva demostración de músculo popular, ya que las dudas del Gobierno de Artur Mas ante las amenazas del Estado fueron superadas por la fuerza de base que impulsó el buen funcionamiento de aquella jornada. Las consecuencias hoy en día han sido la inhabilitación de algunos de los cargos políticos que fueron responsables, y multas económicas impuestas por parte del Estado Español.

En octubre de 2017 el movimiento popular protagonizó un salto cualitativo en la movilización por el ejercicio al derecho a la autodeterminación. La constante negativa del Estado español para permitir un Referéndun de Autodeterminación ante el gran apoyo que éste tenía entre la población catalana (según estadísticas, el

80% de la población catalana quisiera decidir su futuro político a través de un Referéndum vinculante), generó un impulso en la autoorganización y el empoderamiento popular que marcó el desarrollo de los hechos. Del debate sobre la defensa de los colegios electorales a través de la resistencia activa no violenta, hizo emerger un nuevo actor movilizador, los Comités de Defensa del Referéndum (después Comités de Defensa de la República). Espacios de encuentro vecinales con el objetivo de defender el derecho colectivo de la autodeterminación. Espacios de encuentro que permitieron la expresión popular a pesar de la represión, a pesar de la falta de garantías democráticas y a pesar de la falta de apoyo internacional. Espacios de encuentro que se formaron en la desobediencia civil no-violenta como estrategia de defensa de derechos y como vía de reclamar una solución política al conflicto.

Finalmente, el 3 de Octubre vimos la potencia del movimiento en clave antirepresiva, así como la importancia de los sindicatos combativos para poder convocar una huelga general. Una Huelga General que no recibió el apoyo de los principales sindicatos pero que significó una fuerte y clara respuesta de la clase trabajadora al intolerable recorte de derechos sociales, laborales pero también políticos. El 3 de Octubre significó pues un capítulo más en la toma de conciencia por parte de las personas, de la fuerza que todas tenemos individualmente para defender derechos y libertades colectivas.

Como había sido hasta el momento, la respuesta por parte del Estado Español esta vez de la mano del Rey Felipe VI durante un discurso la noche del mismo 3 de Octubre, fue la negación al derecho a la autodeterminación del pueblo catalán y la represión y persecución del movimiento popular en defensa de este derecho.

Fuente: www.cup.cat

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/el-ejercicio-de-autodeterminacion-en